



Jueves, 8 de agosto de 2024

El Gobierno de Asturias inicia la tramitación administrativa del decreto de reordenación del mapa sanitario para su entrada en vigor el primer trimestre de 2025

- **El Consejo de Salud ha analizado hoy el borrador del documento, que reorganiza las actuales ocho áreas sanitarias en tres, pero sin cerrar centros ni reducir servicios**
- **El órgano también ha abordado la actualización de la Ley de Salud Escolar y la creación del Observatorio de Agresiones a Profesionales**

El Gobierno de Asturias inicia la tramitación administrativa del decreto de reordenación del mapa sanitario para su entrada en vigor en el primer trimestre de 2025. El Consejo de Salud ha analizado hoy el borrador del documento, en virtud del cual las actuales ocho áreas sanitarias se fusionarán en tres: Occidente Costa, Centro-Suroccidente y Oriente, cada una de ellas con un hospital universitario de referencia.

El cambio no supondrá el cierre de dispositivos sanitarios ni la reducción de la cartera de servicios. En cambio, sí disminuirá el número de cargos directivos, aligerará la burocracia y mejorará la gestión, con las consiguientes ventajas para pacientes y profesionales.

A partir de ahora se abre un proceso de participación pública previa, el paso anterior a que el texto salga a información pública y se ponga en marcha un periodo de alegaciones para que todas las personas o entidades interesadas puedan formular propuestas. Una vez analizadas todas esas consideraciones, se ajustará el texto definitivo del decreto. A continuación, el nuevo marco normativo se elevará al Consejo Consultivo para su valoración. Finalizado este proceso, el documento pasará al Consejo de Gobierno para su aprobación definitiva.

Los efectos de la entrada en vigor del decreto no serán inmediatos, habrá un periodo de tres meses de margen para ir adaptando las cuestiones más perentorias para su puesta en marcha.

La reordenación del mapa actual, un instrumento de planificación que data de 1984, contribuirá como a la mejora de los servicios sanitarios.

Entre otros aspectos, incrementará la equidad, dado que potenciará la accesibilidad, y reforzará la seguridad del paciente mediante el impulso de procesos y la creación de circuitos asistenciales comunes.

También contribuirá a ampliar la cartera de servicios en cada una de las grandes áreas, al facilitar una mejor planificación de los recursos humanos, promover el trabajo en red y favorecer la continuidad entre los distintos niveles asistenciales.

La nueva organización busca fortalecer los hospitales comarcales y los centros sanitarios de la zona rural, que mantendrán su identidad al tiempo que se beneficiarán de una organización de mayor tamaño que impulsará el intercambio de conocimiento de manera natural en las actividades asistenciales, docentes e investigadoras.

El primer borrador con la propuesta de reordenación se presentó el pasado enero. Posteriormente, se abrió un proceso de diálogo con el fin de alcanzar el mayor consenso posible sobre el texto. Así, en estos meses se han celebrado reuniones con más de 150 entidades (ayuntamientos, sindicatos, sociedades científicas, partidos políticos, colegios profesionales, asociaciones y ex consejeros de Salud) para finalizar con una negociación de temas de carácter laboral con las organizaciones sindicales.

Ley de Salud Escolar

Por otro lado, en la reunión del Consejo de Salud también se ha informado sobre la actualización de la Ley del Principado 11/1984, de Salud Escolar, a través de un proyecto de ley que persigue adaptar la norma a los cambios sociales, los avances científicos y la creciente importancia de la salud en el entorno educativo. La nueva legislación fijará un marco integral que garantice el derecho fundamental a la salud, considerando su impacto en el desarrollo y calidad de vida del alumnado.

El proyecto se estructura en cinco títulos, incluyendo disposiciones generales, derechos y deberes de la comunidad educativa y la organización administrativa de la salud escolar. La norma promueve la colaboración intersectorial y la participación de toda la comunidad educativa. Asimismo, establece medidas para la promoción de hábitos saludables, la prevención de enfermedades y la protección de la salud.

Igualmente, subraya la importancia de la formación continua para el personal docente y las familias, asegurando que el entorno educativo sea propicio para el desarrollo integral del alumnado. La prevención de problemas de salud y enfermedades en el ámbito escolar se enfoca en varias áreas clave:

- Todos los centros educativos deberán contar con un plan integral de convivencia y protocolos para prevenir el acoso escolar. También tendrán que poner en marcha como acciones para detectar y prevenir la violencia de género.
- Se pondrán en marcha medidas contra las adicciones, dando prioridad a la prevención del consumo de drogas, ludopatías y abuso de tecnologías, con la posible colaboración de las entidades locales.
- Se actualizará una guía para la prevención del suicidio, enfocada en el bienestar emocional de los estudiantes.
- Se promoverán hábitos de alimentación saludable y de actividad física para prevenir el sobrepeso y la obesidad, garantizando que las comidas escolares cumplan con las normativas vigentes.
- Se fomentará el cuidado dental mediante programas que promuevan el cepillado y una alimentación adecuada para evitar las caries y las enfermedades periodontales.

Observatorio de Agresiones a Profesionales

El órgano de participación sanitaria también ha tenido acceso al borrador del decreto por el que se crea y regula el Observatorio de Agresiones a profesionales del Servicio de Salud del Principado, propuesto por la gerencia del Sepsa a la Consejería de Salud en esta legislatura.

Se trata de un órgano consultivo y de seguimiento de las situaciones de riesgo provocadas por las agresiones en los centros sanitarios mediante un foro de diálogo permanente con la participación activa y colegiada de profesionales del Sepsa, organizaciones sindicales y fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. El observatorio permitirá conocer, analizar y evaluar la situación de las agresiones al colectivo sanitario con el fin de proponer actuaciones de prevención e intervención para la mejora de la relación entre profesionales y usuarios.